

0 142

DECRETO N°

NEUQUEN;

8 FEB 1989

V I S T O:

El Expediente N° 336-M-89, el Pedido 36673 Serie A-37597 Serie A-37598 Serie A-37599 Serie A-; y

CONSIDERANDO:

Que mediante dichas actuaciones se gestiona la adquisición de Hierros-Tejido y Alambre, con destino a la Dirección General de Medio Ambiente de la Secretaría de Servicios Públicos, para lo cual se realizó Concurso de Precios N° 20/89, cuyo acto de apertura se llevó a cabo el día 01 de Febrero de 1989 a las 10,00 horas;

Que a fs. 57/58 se expide la Comisión de Preadjudicación, acordando adjudicar el Concurso de referencia, dejando constancia que se desestima a las Firmas LITRAM S.A., LUIS S. PARROTTI, METALTEJ S.R.L. y GONZALEZ SAN MARTIN, todos los renglones por no cumplir con el plazo de mantenimiento de oferta, acotando además que los precios preadjudicados para los ítems 2 / al 9 son netos del descuento ofrecido;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

DECRETA:

Artículo 1°) DESESTIMASE en el Concurso de Precios N° 20/89, a las siguientes
- - - - - Firmas: LITRAM S.A., LUIS S. PARROTTI, METALTEJ S.R.L. y GONZALEZ SAN MARTIN, todos los renglones por no cumplir con el plazo de mantenimiento de oferta.-

Artículo 2°) ADJUDICASE en el Concurso de Precios N° 20/89 a la Firma LA CEMENTERA S.A. los renglones n°s. 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9 por menor precio en la suma total de AUSTRALES CINCUENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS DOS CEN / SETENTA CENTAVOS (± 57.902,70).-

Artículo 3°) Por Tesorería, previa intervención de la Dirección de Contaduría
- - - - - liquídese y páguese el gasto que surja del presente con cargo a las partidas 2450600/5 - 2460112/0 del Presupuesto de Gastos vigentes.-

Artículo 4°) El presente Decreto será refrendado por el Señor Secretario de /
- - - - - Servicios Públicos y el Señor Subsecretario de Economía y Hacienda a cargo de la Secretaría.-

Artículo 5°) Regístrese, cúmplase de conformidad, dese al D.M. Boletín Municipal y oportunamente ARCHIVARSE.-



[Handwritten Signature]
Felipe Elias Ulloa
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION Y DESPACHO
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN

FDO) BALDA
SALVATORI
CARDELLI